



17 FEB 2021

Recibido.....12:44.....Hs.

Exp. N°.....42.007.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a la habilitación de cavas a cielo abierto en la ciudad de Funes, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) habilitaciones otorgadas para la instalación de cavas en la ciudad de Funes, departamento Rosario;
- b) actuaciones e inspecciones realizadas por la autoridad competente ante posibles irregularidades en la instalación de cavas ; y,
- c) estado de situación técnico-jurídica de las habilitaciones otorgadas.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los vecinos de la ciudad de Funes, departamento Rosario manifiestan su preocupación ante el establecimiento de una cava a cielo abierto, en la zona norte de la ciudad, en la cual no se solo se desecharían restos verdes sino también basura domiciliaria. La misma habría sido creada y utilizada por el municipio local.

La falta de especificidades técnicas para evitar la contaminación y la ausencia de información respecto de su habilitación generan gran temor en la población.

Asimismo en las últimas horas, se han producido numerosos incendios en la mencionada zona, poniendo en riesgo la salud de las personas y el ambiente.

Cabe destacar que el Municipio de de Funes no ha dado respuesta a los requerimientos presentados por el Concejo Municipal, a través del Decreto Municipal N°1922/20, incumpliendo claramente sus deberes.

El Estado Provincial debe otorgar las habilitaciones y realizar los controles necesarios para asegurar que no se generen residuos contaminantes. Es obligación del Estado, velar por los intereses y la salud de los ciudadanos, en virtud de garantizar el cuidado y la protección del ambiente.

Es por ello que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - FPCS